

Expediente: **896/25**

Carátula: **ROYANO DAVID GABRIEL C/ VIVIENDAS TECNOHOUSE DE SISTEMAS DE VIVIENDAS TECNOHOGAR S.R.L. S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **06/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27310532660 - *ROYANO, David Gabriel-ACTOR/A*

90000000000 - *viviendas tecnohouse, -DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 896/25



H102335491750

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "ROYANO DAVID GABRIEL c/ VIVIENDAS TECNOHOUSE s/ PROCESOS DE CONSUMO" - Expte. N° 896/25

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: ROBLES, VIVIANA DEL VALLE - 30/04/2025 19:41 OTROS - POR: CORONEL ALE, SUSANA MARCELA - 05/05/2025 09:46

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.- Atento a lo manifestado y no pudiendo recaratular los presentes autos, puesto que los mismos se encuentran radicados en el Centro de Mediación Judicial. Líbrese oficio a dicho Centro a fin de que proceda a devolver la radicación a esta oficina y continuar con la recaratulación solicitada. Fecho, los mismos serán devueltos nuevamente ante el Centro de Mediación Judicial.- 896/25 CAGL

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.